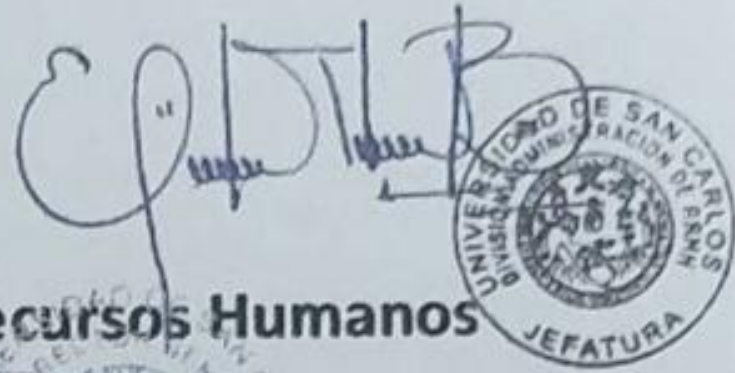


CIRCULAR CONJUNTA DARH 023-2023 Y DGF No.07D-2023

A: Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas No Facultativas, Directores de Centros Regionales y Universitarios, Secretarios Adjuntos, Secretarios Administrativos, Jefes de Unidades Académicas y Administrativas, Asistentes de Dirección o Tesoreros

DE: M.Sc. Erick Estuardo Tejeda Bonilla,
Jefe División de Administración de Recursos Humanos
Dr. Abraham González Lemus,
Director General Financiero
Lic. Byron Felipe Aguilar Sigüenza,
Auditor General



ASUNTO: Lineamientos para Unidades Ejecutoras que realicen erogaciones bajo renglón presupuestario 035 "Retribuciones a destajo"

FECHA: 07 de febrero de 2023

A requerimiento de la Comisión del Sistema Integrado de Salarios -SIS- en el Oficio Ref. SIS-03-2022 de fecha 27 de enero 2023; en tanto se concluya el procedimiento definitivo para las Retribuciones a destajo bajo el renglón presupuestario 035, se hace del conocimiento que hasta el primer semestre 2023, las Unidades Ejecutoras deben tomar en consideración que el renglón y la liquidación de dichas erogaciones se efectuará por medio de la modalidad de Fondo Rotativo en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- de la misma forma en que se ha realizado.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Vo.Bo.

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Rector

